

**DCAL-DVM-INF-020-2019**

**VERIFICACIÓN DE MERCADO: ETIQUETADO, CONTENIDO NETO Y CALIDAD EN COCCIÓN EN FRIJOLES ROJOS, NEGROS y MAÍZ BLANCO**

**ELABORADO POR: Damaris Cerdas Jiménez**

**REVISADO POR: Orlando Muñoz Hernández**



**AÑO 2019**

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como fundamento legal la Ley N° 8763 de “**Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz blanco con Arancel Preferencial en caso de Desabastecimiento**”; el cual establece en el inciso d) de su artículo 5, lo siguiente:

*“d) El MEIC, en coordinación con el CNP, realizará un estudio semestral de la calidad de frijol y maíz blanco ofrecidos para la venta al consumidor, a fin de evaluar el cumplimiento de la reglamentación técnica nacional vigente de cada uno de estos granos. El MEIC publicará los resultados de ese estudio al menos en un medio de circulación nacional”.*

Es así, como desde el año 2016 en cumplimiento de la citada Ley, el Departamento de Verificación de Mercado (DVM) hoy de la Dirección de Calidad (DCAL), ha venido realizando los estudios de frijoles rojos, negros y de maíz blanco, dos veces al año. En esta oportunidad, se presenta la información de la verificación que corresponde al primer semestre del 2019 del análisis de tipo preliminar y del segundo semestre del análisis de tipo estadístico, con el fin de cotejar el cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable. Es importante indicar, que, en el caso del maíz blanco, se ha identificado una disminución significativa de este producto en el mercado nacional, lo que limitó el análisis a tres muestras.

El estudio incorpora la participación del Consejo Nacional de Producción (CNP), entidad que realiza los análisis de calidad en el parámetro de cocción de los frijoles y del maíz blanco y del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET) para los análisis del contenido neto, la Dirección de Calidad por medio del Departamento de Verificación de Mercado, tiene a su cargo el análisis del etiquetado de estos productos y de la logística en general.

Los datos a presentar, incluyen una verificación de tipo preliminar donde se abarcó una cantidad de 69 muestras de frijoles y 3 de maíz blanco para los análisis de calidad. De la evaluación preliminar se obtiene como resultado 18 muestras no cumplen con la reglamentación técnica específicamente con requisitos de calidad (16 de frijoles y 2 de maíz blanco). Estas muestras fueron consideradas posteriormente en el estudio de tipo estadístico, para evaluaciones de calidad y contenido neto.

## II. OBJETIVOS

- Verificar la información otorgada al consumidor en las diferentes etiquetas del frijol y maíz, según la reglamentación técnica vigente.
- Realizar análisis de calidad por medio de la cocción o del grano dañado de diferentes marcas y presentaciones de frijol y maíz, según corresponda, ofrecidas al consumidor, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa técnica aplicable.
- Realizar análisis de contenido neto, verificando la cantidad real de producto ofrecido.

## III. NORMATIVA APLICABLE

Con el fin de verificar las disposiciones sobre etiquetado, contenido neto y calidad, se debe cumplir con la siguiente regulación:

- ✓ Decreto Ejecutivo N° 22798-MEIC-MAG. NCR 182:1993 Norma de Maíz en Grano: especificaciones y métodos de análisis.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG. RTCR 384:2004 Reglamento Técnico Frijol en grano. Especificaciones.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC. RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Pre empacados.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC. RTCA 67.01.07:10 Reglamento Técnico Centroamericano Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados "(Preenvasados)".
- ✓ Ley Nª 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC).
- ✓ Ley Nª 8763, Ley de Requisitos de Desempeño para la Importación de frijol y maíz blanco con arancel preferencial en caso de Desabastecimiento y su respectivo Reglamento.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 35774-MAG-MEIC-COMEX. Reglamento a la Ley de Requisitos de Desempeño para la Importación de frijol y maíz blanco con arancel preferencial en caso de desabastecimiento.

#### IV. VARIABLES ANALIZADAS

Las variables analizadas para estos productos, se seleccionaron con base en los elementos obligatorios establecidos en los siguientes reglamentos técnicos, así como normativa atinente, y por las instituciones que se señalan:

1. Etiquetado de los productos, según lo definido en los reglamentos técnicos específicos: Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG de frijol, Decreto Ejecutivo N° 22798-MEIC-MAG, NCR 182:1993 Norma de Maíz en Grano: especificaciones y métodos de análisis y Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC de Etiquetado General para los alimentos pre envasados (Departamento de Verificación de Mercado, DVM, análisis en sitio).
2. Calidad, según los Decretos Ejecutivos N° 32149-MEIC-S-MAG de frijol (tiempo de cocción) y N° 22798-MEIC-MAG para maíz en grano (Consejo Nacional de Producción, CNP).
3. Contenido neto, según el Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC. Reglamento Técnico Centroamericano N° RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Pre empacados (Laboratorio Costarricense de Metrología, LACOMET).

Con base en los citados reglamentos técnicos, en el siguiente cuadro se presenta la plantilla de variables analizadas:

**Cuadro 1.**

**Plantilla de variables: etiquetado y calidad de frijol y maíz**

Clasificación	Variables	Normativa
1. Información	▪ Principios generales en la etiqueta (Prevención)	DE-37280-COMEX-MEIC
2. Información	▪ Nombre del Alimento (Prevención).	
3. Información	▪ Lote (Prevención).	
4. Información	Fecha de vencimiento: ▪ Producto vencido (Congelamiento). ▪ Sin fecha (Congelamiento). ▪ No indica correctamente (Prevención).	
5. Contenido neto	▪ Declaración de contenido neto (Prevención).	DE-37280-COMEX-MEIC
6. Información	▪ Información del productor, importador o distribuidor -nombre y dirección- (Prevención).	DE-32149-MEIC-S-MAG DE-37280-COMEX-MEIC
7. Información	▪ País de origen (Prevención).	

Clasificación	Variables	Normativa
8. Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Color del producto (rojo o negro) (Prevención).</li> </ul>	
9. Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parámetros de calidad: debe indicar primera o segunda calidad (frijol), o primera, segunda y tercera en el maíz, así como la clase (Prevención).</li> </ul>	DE 22798-MEIC-MAG DE 32149-MEIC-S-MAG
10. Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrucciones de uso (Prevención)</li> </ul>	
11. Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Etiqueta legible, indeleble y tamaño letra (prevención)</li> </ul>	DE-37280-COMEX-MEIC
12. Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parámetros de calidad (cocción, grano dañado) y contenido neto, según Reglamento Técnico (Denuncia).</li> </ul>	DE-32149-MEIC-S-MAG DE 22798-MEIC-MAG DE-33371-COMEX-MEIC

## V. METODOLOGIA

### VERIFICACIÓN PRELIMINAR

Verificación de tipo preliminar, tomando en cuenta que para el análisis de calidad (cocción), se requiere para cada producto verificado un mínimo de tres kilogramos, por un requisito de procedimiento según la acreditación del laboratorio respectivo, se tomaron muestras por presentación según el detalle siguiente,

CANTIDADES
-De 700 gramos 5 paquetes
-De 750 gramos 4 paquetes
-De 800 gramos 4 paquetes
-De 900 gramos 4 paquetes

*“Artículo 206.-Muestreo Preliminar. Procede el muestreo preliminar en aquellos casos en que no se haya determinado la necesidad de llevar a cabo un muestreo estadístico para demostrar una irregularidad. Las muestras se tomarán en la cantidad mínima necesaria.”*

Con este procedimiento, se pretende recolectar la mayor cantidad de muestras (marcas y presentaciones) en el mercado, pues se toma menor cantidad en cuanto al peso, que si se tratara del muestreo estadístico. Una vez realizados los análisis, se procede a realizar un muestreo estadístico y posterior ensayo, únicamente a los productos que arrojen resultados no conformes.

El trabajo de campo se realizó del 1 al 12 de abril, excepto el día 11 (feriado). Visitas realizadas en las provincias de San Jose, Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Limón, visitando un total de 18 cantones.

**Cuadro 2.**  
**Verificación preliminar etiquetado y calidad frijol y maíz.**  
**cantones visitados. Abril 2019**

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Puntarenas: 5	Buenos Aires	Primero	27323
	Osa	Ciudad Cortés	8653
		Bahía Ballena	3419
	Golfito	Primero	11829
	Corredores	Primero	19866
	Coto Brus	San Vito	16637
Cartago: 4	Turrialba	Primero	27207
	Cartago	Occidental	10394
	La Unión	Concepción	18667
		Tres Ríos	9331
Heredia: 3	Sarapiquí	Puerto Viejo	28978
	Santo Domingo	Primero	5094
	Heredia	Ulloa	34344
		San Francisco	57879
San José: 3	Pérez Zeledón	San Isidro	48127
		Daniel Flores	35374
	Tibás	Colima	17656
	Curridabat	Curridabat	32567
Alajuela: 2	San Ramón	Primero	9090
	Grecia	Primero	16050
Limón: 1	Limón	Primero	61278
<b>TOTALES: 6</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>499 763</b>

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado. Actas de toma muestra. Abril 2019.  
INEC: Costa Rica: Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo. 2019.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, esta sería la cantidad de población beneficiada, por cada distrito que se visitó, abarcando un total de **499 763** habitantes beneficiados, al realizar una verificación en etiquetado y calidad en productos como frijol y maíz blanco, verificados en supermercados de los diferentes distritos.

La escogencia de los supermercados se realizó por conveniencia, utilizando los siguientes criterios: negocios independientes ubicados en la zona rural; seguimiento a la Región Brunca, por ser una zona significativa en la producción de frijoles; negocios de cadenas, ubicados en otras provincias.

### Negocios visitados y recolección de muestras

Se visitó un total de 34 establecimientos comerciales en 18 cantones y se recolectaron 72 muestras de tipo preliminar: frijoles negros 35, frijoles rojos 34 y maíz blanco 3.

**Cuadro 3.**  
**Verificación preliminar etiquetado, contenido neto y calidad (cocción) en frijol y maíz blanco. Negocios y muestras tomadas por provincia y cantón.**  
**Abril 2019**

PROVINCIA	CANTÓN	NEGOCIO	MARCA-COLOR	CALIDAD	PESO	CÓDIGO BARRA
Puntarenas	Buenos Aires	CODESUR	1. Cadesur rojo	primera	900	7441096703964
			2. Ezio rojo	primera	900	7443018610527
		Adepsa	3. PZ negro	primera	700	744110870039
	Coto Brus	BM San Vito	4. Tía Pochita rojo	primera	900	7443018610596
			5. Tía Pochita negro	primera	900	7443018610589
			6. La Trocha rojo	segunda	900	7443010090020
		Acapulco	7. Castellano rojo	primera	800	7441007901984
	Corredores	Lucky	8. Joya rojo	primera	750	7441000719050
			9. Joya negro	primera	750	7441000719043
	Golfito	Pearson	10. Sabanero rojo	primera	900	7441007902110
			11. Tío Pelón rojo	primera	900	7441006050201
		El Ahorro	12. Casita de los Granos rojo	primera	800	7441011944274
			Hermanos Mora	13. Luisiana negro	primera	900
	14. Veracruz negro	primera		900	7443021810013	
	Osa	4 Esquinas	15. Tío Felipe negro	primera	800	7441018002854
			16. Tío Felipe rojo	primera	800	7441018002861
		Súper El Pozo	17. Casita de los granos negro	primera	800	7441011944267
		Don Fredy	18. Ezio negro	primera	900	7443018610244
	Turrialba	Súper Compro Turri 2	19. Los Produc de Mamá rojo	primera	800	7441011922586
			20. Sabrotico negro	primera	800	7441006005355

PROVINCIA	CANTÓN	NEGOCIO	MARCA-COLOR	CALIDAD	PESO	CÓDIGO BARRA
Cartago			21. Sabrotico rojo	primera	800	7441006005515
		Dragón Feng	22. 5000 negro	primera	900	7441019754325
			23. 5000 rojo	primera	900	7441019754332
	Cartago	Centro de Compra	24. Don Fernando rojo	primera	800	7443010470013
			25. 1901 rojo	segunda	800	7441037993379
			26. 1901 negro	segunda	800	7441037993362
		Megasuper	27. Megasuper negro	primera	900	7441152600022
			28. Medalla de oro negro	primera	800	7441024101404
			29. Mi Sabor rojo	primera	800	7441010611269
	La Unión	Mon Plaza	30. Mr. Máximo negro	primera	900	7441057501387
			31. Santa Isabel negro	primera	900	7441057501950
		Bodega La Unión	32. Santa Isabel rojo	primera	900	7441057501943
			33. Frijotico negro	primera	900	7441028202018
Pasoca		33. Frijotico negro	primera	900	7441028202018	
San José	Pérez Zeledón	Luferz	34. El Aguileño negro	primera	900	7443020390011
		CODESUR	35. Los Brunquíticos negros	primera	700	7443021810044
			36. Mi Choza rojo	primera	800	7441028330022
		Súper Don Mario	37. Don Chico negro	segunda	800	7441019754400
	Curridabat	Cristal	38. 5 Espadas rojo	primera	900	744029303001
	Tibás	Maxi Consumo	39. Genérico solidario negro	segunda	800	7441037917078
			40. Genérico solidario rojo	Segunda	800	7441037911199
	Heredia	Heredia	Calle Víquez	41. De La Colina negro	segunda	800
42. Valle Real negro				primera	800	7441057500465
43. Don Pancho negro				primera	800	7441011945363
44. Maíz Los Productos de Mamá*				tercera	900	7441011922524
Walmart		45. Maíz Sabemas blanco*	primera	900	7441074151732	
		46. Indiana rojo	primera	900	7441074151916	
		47. Carolina Premium negro	primera	900	7441074150469	



PROVINCIA	CANTÓN	NEGOCIO	MARCA-COLOR	CALIDAD	PESO	CÓDIGO BARRA
Heredia		Palí	48. Carolina Premium rojo	primera	900	7441074150476
			49. Suli negro	segunda	800	7441074150599
			50. Suli rojo	segunda	800	7441074150605
	Sarapiquí	La Viña	51. Pinticos rojo	primera	750	7441037918075
			52. Pinticos negro	primera	800	7441037913520
			53. De La Colina rojo	segunda	800	7443010090037
		Súper Dragón	54. Cholitos negro	primera	800	7441096703971
			55. Los Suavecitos negro	primera	900	7443009490305
			56. Los Suavecitos rojo	primera	900	7443009490312
	Santo Domingo	Súper Mingo	57. Los Tierniticos rojo	primera	900	7441027500105
			58. Mi Chozza negro	primera	800	7441028330015
	Alajuela	San Ramón	Supermerc. Molina	59. Maíz Supermercado Molina*	primera	2000
Carranza			60. Frijolito rojo	primera	750	7441028207805
			61. Frijolito negro	primera	750	7441028207812
		62. Los Griegos rojo	primera	800	7441070500275	
Grecia		Rosvil de Grecia	63. Don Manuel negro	primera	900	7441070500244
			64. Don Manuel rojo	primera	900	7441070500251
			65. Súper Rosvil negro	primera	900	7441070500169
			66. Súper Rosvil rojo	primera	900	7441070500176
Limón	Limón	Mayoreo Sam	67. Pronutre rojo	primera	900	7441028300025
			68. Los Tierniticos negro	primera	900	7441027500006
			69. La Trocha negro	segunda	900	7443010090013
	Cascada de Oro	70. Don Pedro rojo	primera	800	7441037918143	
		71. Labrador negro	primera	800	7441037918068	
		72. Labrador rojo	primera	900	7441037902098	

Fuente: Verificación de Mercado. Actas de toma muestra. Abril 2019.

### \*maíz blanco (3)

Es importante mencionar, que la comercialización del maíz blanco ha disminuido considerablemente, probablemente por la disminución en su consumo o por otras formas de comercialización en forma de harina de esos productos. Únicamente se tomaron tres muestras a saber:

- ✓ Maíz Sabemas 900 g
- ✓ Maíz Los Productos de Mamá 900 g
- ✓ Maíz Supermercado Molina de 2000 g

## VI. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

### Resultados de los Análisis de Etiquetado

Según el análisis de etiquetado realizado en el punto de venta a las 72 muestras de frijol y maíz, 68 muestras o sea un 94% resultaron conformes con la normativa aplicable, en tanto que 4 muestras incumplieron, representando un 6%. Se refleja una disminución de incumplimiento con respecto al estudio de setiembre 2018, en el cual el 28% tuvo incumplimientos en 61 muestras analizadas. Si lo analizamos por grano, los resultados son los siguientes:

#### FRIJOL

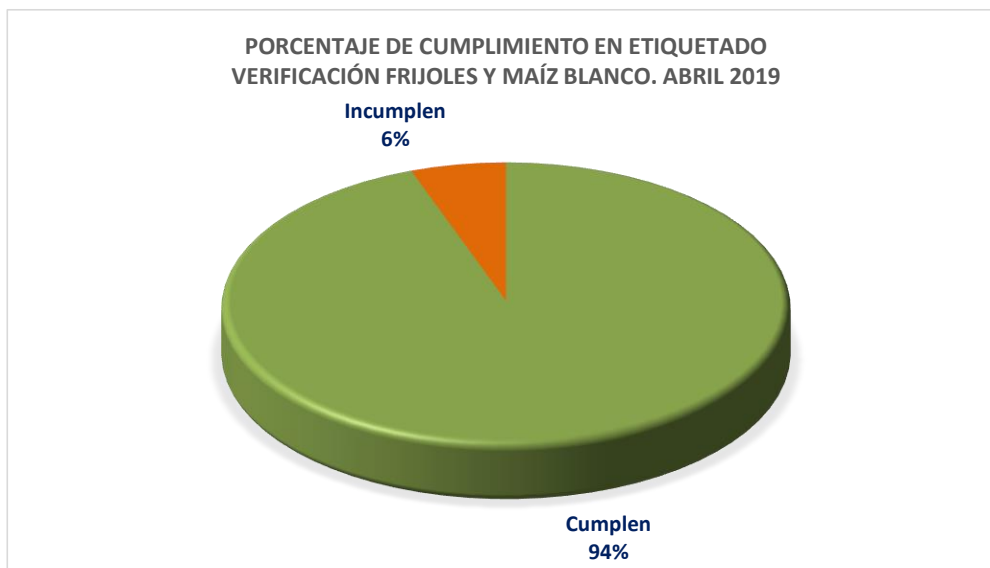
AÑO	Cantidad	Cumple	No cumple
<b>Año 218</b>	60	43	17
<b>Año 2019</b>	69	65	4

#### MAÍZ

AÑO	Cantidad	Cumple	No cumple
<b>Año 218</b>	1	1	-
<b>Año 2019</b>	3	3	-

De estas 72 muestras, sólo tres corresponden a maíz blanco, las cuales cumplen con la normativa de etiquetado. En el siguiente gráfico 1, se presenta los porcentajes de cumplimiento e incumpliendo con la normativa de etiquetado:

**Gráfico 1**



**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado. Abril 2019.

El detalle de los productos que cumplieron la regulación en etiquetado en 2019, se muestran en el cuadro 4:

**Cuadro 4.  
Productos que cumplen con el etiquetado  
Verificación frijol y maíz blanco. Abril 2019**

PRODUCTOS	
1. Cadesur rojo CB 7441096703964, 900 g	2. Ezio rojo CB 7443018610527, 900 g
3. PZ negro CB 744110870039, 700 g	4. Tía Pochita rojo CB 7443018610596, 900 g
5. Tía Pochita negro CB 7443018610589, 900 g	6. La Trocha rojo CB 7443010090020, 900 g
7. Castellano rojo CB 7441007901984, 800 g	8. Joya rojo CB 7441000719050, 750 g
9. Joya negro CB 7441000719043, 750 g	10. Sabanero rojo CB 7441007902110, 900 g
11. Tío Pelón rojo CB 7441006050201, 900 g	12. Casita de los Granos rojo CB 7441011944274, 800 g
13. Ezio negro CB 7443018610244, 900 g	14. Los Produc de Mamá rojo CB 7441011922586, 800 g
15. Sabrotico negro CB 7441006005355, 800 g	16. Sabrotico rojo CB 7441006005515, 800 g
17. 5000 negro CB 7441019754325, 900 g	18. 5000 rojo CB 7441019754332, 900 g

PRODUCTOS	
19. Don Fernando rojo CB 7443010470013, 800 g	20. 1901 rojo CB 7441037993379, 800 g
21. 1901 negro CB 7441037993362, 800 g	22. Megasuper negro CB 7441152600022, 900 g
23. Medalla de oro negro CB 7441024101404, 800 g	24. Mi Sabor rojo CB 7441010611269, 800 g
25. Mr. Máximo negro CB 7441057501387, 900 g	26. Santa Isabel negro CB 7441057501950, 900 g
27. Santa Isabel rojo CB 7441057501943, 900 g	28. Frijotico negro CB 7441028202018, 900 g
29. El Aguileño negro CB 7443020390011, 900 g	30. Los Brunquitos negros CB 7443021810044, 700 g
31. Mi Chozza rojo CB 7441028330022, 800 g	32. Don Chico negro CB 7441019754400, 800 g
33. 5 Espadas rojo CB 744029303001, 900 g	34. Pronutre rojo CB 7441028300025, 900 g
35. Los Tierniticos negro CB 7441027500006, 900 g	36. De La Colina negro CB 7443010090044, 800 g
37. Valle Real negro CB 7441057500465, 800 g	38. Don Pancho negro CB 7441011945363, 800 g
39. Maíz Los Produc de Mamá* CB 7441011922524, 900 g	40. Maíz Sabemas blanco* CB 7441074151732, 900 g
41. Indiana rojo CB 7441074151916, 900 g	42. Carolina Premium negro CB 7441074150469, 900 g
43. Carolina Premium rojo CB 7441074150476, 900 g	44. Suli negro CB 7441074150599, 800 g
45. Suli rojo CB 7441074150605, 800 g	46. Pinticos rojo CB 7441037918075, 750 g
47. Pinticos negro CB 7441037913520, 800 g	48. De La Colina rojo CB 7443010090037, 800 g
49. Cholitos negro CB 7441096703971, 800 g	50. Los Suavecitos negro CB 7443009490305, 900 g
51. Los Suavecitos rojo CB 7443009490312, 900 g	52. Los Tierniticos rojo CB 7441027500105, 900 g
53. Mi Chozza negro CB 7441028330015, 800 g	54. Maíz Supermercado Molina* CB 5260, 2000 g
55. Frijolito rojo CB 7441028207805, 750 g	56. Frijolito negro CB 7441028207812, 750 g
57. Los Griegos rojo CB 7441070500275, 800 g	58. Don Manuel negro CB 7441070500244, 900 g
59. Don Manuel rojo CB 7441070500251, 900 g	60. La Trocha negro CB 7443010090013, 900 g
61. Don Pedro rojo CB 7441037918143, 800 g	62. Labrador negro CB 7441037918068, 800 g
63. Labrador rojo CB 7441037902098, 900 g	64. Luisiana negro CB 7441000707606, 900 g
65. Veracruz negro CB 7443021810013, 900 g	66. Tío Felipe negro CB 7441018002854, 800 g
67. Tío Felipe rojo CB 7441018002861, 800 g	68. Casita de los granos negro CB 7441011944267, 800 g

### \*maíz blanco (3)

Nota: Entiéndase "CB" = Código de barras.

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado. Prevenciones de abril 2019.

Se realizaron dos (2) prevenciones a las empresas responsables de comercializar los 4 productos con incumplimientos, estos se detallan en el siguiente cuadro 5.

### Cuadro 5.

#### Prevenciones realizadas. Verificación etiquetado, contenido neto y calidad (cocción) en frijol y maíz. Abril 2019

EMPRESA	PRODUCTO	Incumplimiento
1. Distribuidora El Armenio	1. Frijol negro Súper Rosvil, CB 7441070500169.	No indica instrucciones de uso
	2. Frijol rojo Súper Rosvil, CB 7441070500176.	
2. Formato Mayoreo S.A	3. Frijol negro Genérico Solidario, CB 7441037917078.	No indica instrucciones de uso y dirección del distribuidor
	4. Frijol rojo Genérico Solidario, CB 7441037911199.	

Nota: Entiéndase "CB" = Código de barras.

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado. Prevenciones de abril 2019.

### Segunda visita por incumplimiento en prevenciones

En la verificación de etiquetado y calidad, realizada en setiembre 2018, se previnieron marcas de frijol por incumplimientos en el etiquetado. A raíz de esta situación, en esta verificación realizada en abril 2019, se aprovechó para dar seguimiento y realizar la segunda visita y comprobar si hubo acatamiento por parte de los distribuidores en realizar las correcciones al etiquetado de su producto, además de que la mayoría se ubicaba en la Zona Brunca. A continuación, un resumen del trabajo realizado:

**Cuadro 6**  
**Resultados segunda visita de etiquetado en frijoles.**  
**Abril 2019**

PRODUCTO	VARIABLE ETIQUETADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE UBICÓ EL PRODUCTO
1. Mi Pueblo negro CB: 74431057500977	Lote	X		
2. Mi Pueblo rojo CB: 7443021630000	Lote	X		
3. Changuena rojo CB: 7443015900027	Lote	X		
4. Térraba rojo CB: 7443003810079	Lote			X
5. Kalistro rojo CB: 7443003810024	País de origen	X		
6. Kalistro negro CB: 7443003810017	Instrucciones uso	X		
7. Don Beto rojo CB: 7441027502529	Calidad			X
8. Com´pitas negro CB: 7441027500433	Calidad			X
9. PZ negro CB: 74410870039	Letra ilegible	X		
10. 1901 negro CB: 7441037993362	Distribuidor -Calidad	X		
11. 1901 rojo CB: 7441037993379	Distribuidor Calidad-Color	X		
12. Genérico negro CB: 7441037911205	Distribuidor			X
13. Genérico rojo CB: 7441037911199	Distribuidor			X
14. Don Fernando rojo CB:7443010470013	Lote, país origen, instrucciones uso	X		
<b>Cantidades</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Actas de Comprobación de Hechos. Verificación frijoles y maíz. Abril 2019

En resumen, 5 productos no se localizaron a la venta del público consumidor, el resto que corresponde a 9 productos, se logró comprobar que sus distribuidores realizaron las correcciones en el etiquetado.

## Procedencia del frijol y maíz, según país de origen

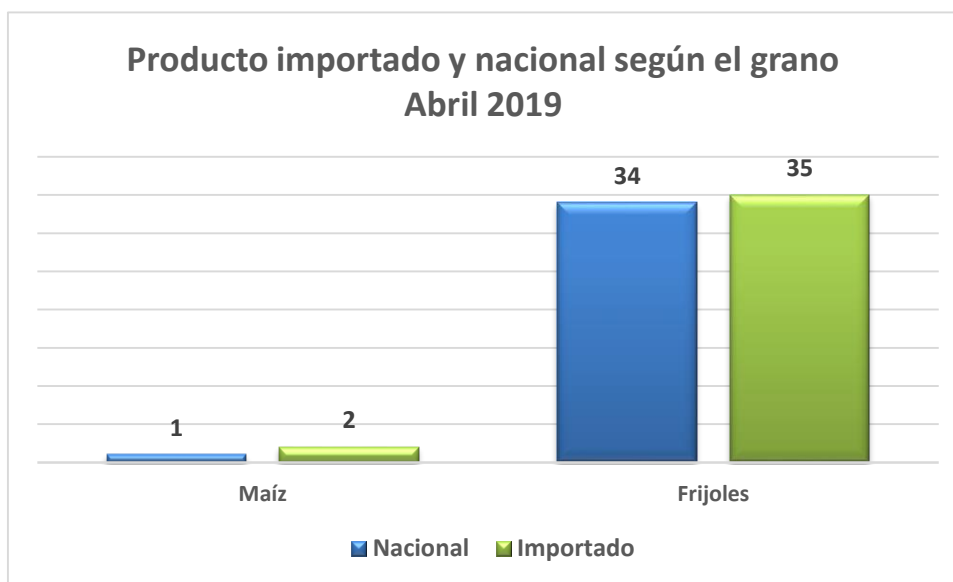
En el siguiente gráfico 2 se visualiza la cantidad de producto importado 53% (38 productos) y producto nacional (34 productos) para un 47%, notándose una diferencia muy reducida.

**Gráfico 2**



**Fuente:** Actas de toma de muestra. Verificación frijoles y maíz. Abril 2019

Si vemos la información del producto nacional e importado por grano, la situación es la siguiente:

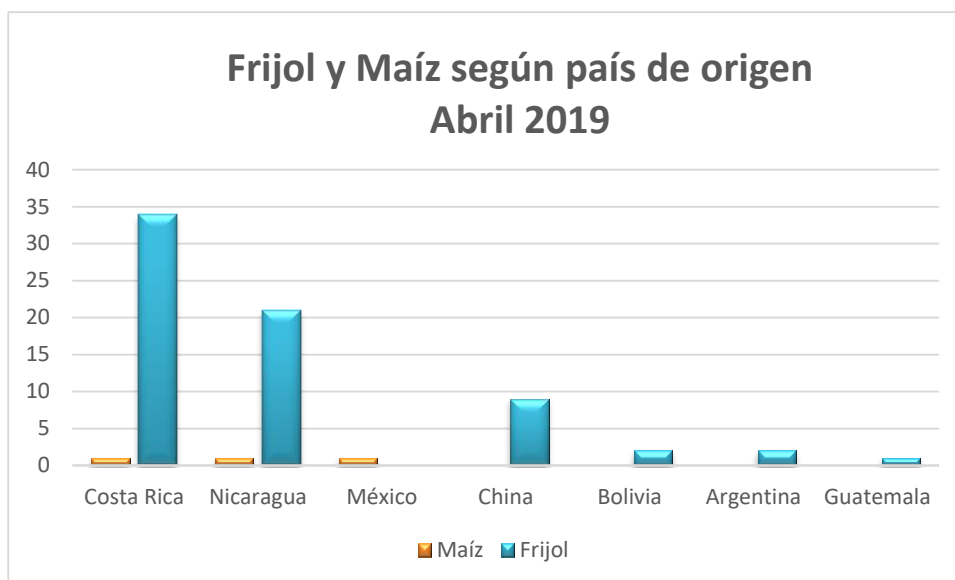


**Fuente:** Actas de toma de muestra. Verificación frijoles y maíz. Abril 2019

A continuación, el detalle del frijol y el maíz según el país de origen: En el caso de frijol, los dos primeros lugares los ocupan Costa Rica con 34 productos, y en segundo lugar Nicaragua con 21

productos, en menor cantidad provienen de China, Bolivia, Argentina y Guatemala. En el caso del maíz, los tres productos proceden de México, Nicaragua y Costa Rica.

**Gráfico 3**



**Fuente:** Actas de toma de muestra. Verificación frijoles y maíz. Abril 2019

### Resultados preliminares de calidad (tiempo de cocción)

De 72 muestras analizadas, el laboratorio del CNP reporta 54 muestras con resultados conformes o sea un 75%, mientras que 18 arrojan inconformidad en los análisis de cocción, para un 25%. En el caso del maíz, la medición de calidad se realiza por el porcentaje de granos dañados. Se sometieron a análisis 3 muestras de las cuales 2 presentaron incumplimiento. Las marcas conformes en calidad son las siguientes:



**Cuadro 7**  
**Productos que cumplen con el análisis de calidad en tiempo de cocción**  
**Verificación frijol y maíz blanco. Abril 2019**

PRODUCTOS	
1. De la Colina Negro CB 7443010090044, 800 g	2. Don Pancho Negro CB 7441011945363, 800 g
3. Valle Real Negro CB 7441057500465, 800 g	4. 5000 Negro CB 7441019754325, 900 g
5. Sabrotico Negro CB 7441006005355 800 g	6. Sabrotico Rojo CB 7441006005515, 800 g
7. Carolina negro Premium CB 7441074150469, 900 g	8. Suli Negro CB 7441074150599, 800 g
9. 1901 Rojo CB 7441037993379, 800 g	10. 5000 rojo CB 7441019754332, 900 g
11. Productos de Mamá rojo CB 7441011922586, 800 g	12. Carolina Premium rojo CB 7441074150476, 900 g
13. Indiana Rojo CB 7441074151916, 900 g	14. Suli Rojo CB 7441074150605, 800 g
15. Don Fernando rojo CB 7443010470013, 800 g	16. PZ negro CB 744110870039, 700 g
17. El Aguileño negro CB 7443020390011, 900 g	18. Los Tierniticos negro CB 7441027500006, 900 g
19. Cholitos negro CB 7441096703971, 800 g	20. Don Chico negro CB 7441019754400, 800 g
21. Frijotico negro CB 7441028202018, 900g	22. Megasuper negro CB 7441152600022, 900 g
23. La Trocha negro CB 7443010090013, 900g	24. Veracruz negro CB 7443021810013, 900 g
25. Mi Choza negro CB 7441028330015, 800 g	26. Mr. Máximo negro CB 7441057501387, 900 g
27. Labrador negro CB 7441037918068, 800 g	28. Santa Isabel negro CB 7441057501950, 900 g
29. Frijolito negro CB 7441028207812 750g	30. Medalla de Oro negro CB 7441024101404 800 g
31. Genérico Solidario negro CB 7441037917078 800 g	32. Casita de los Granos negro CB7441011944267 800 g
33. Luisiana negro CB 7441000707606 900 g	34. Los Brunquitos negro CB 7443021810044, 700 g
35. Súper Rosvil negro CB 7441070500169, 900g	36. De la Colina rojo CB 7443010090037, 800 g
37. Mi Choza rojo CB 7441028330022, 800 g	38. Santa Isabel rojo CB 7441057501943, 900 g
39. Los Tierniticos rojo CB 7441027500105,900 g	40. La Trocha rojo CB 7443010090020, 900 g
41. Pronutre rojo CB 7441028300025, 900 g	42. 5 Espadas rojo CB 744029303001, 900 g
43. Cadesur rojo CB 7441096703964, 900 g	44. Don Manuel rojo CB 7441070500251, 900 g
45. Mi Sabor rojo CB 7441010611269, 800 g	46. Sabanero rojo CB 7441007902110, 900 g
47. Castellano rojo CB 7441007901984, 800g	48. Casita de los Granos rojo CB 7441011944274, 800 g
49. Joya rojo CB 7441000719050, 750 g	50. Genérico Solidario rojo CB 7441037911199, 800g
51. Tío Pelón rojo CB 7441006050201, 900 g	52. Súper Rosvil rojo CB 7441070500176,900g
53. Los Griegos rojo CB 7441070500275, 800 g	54. Maíz Los Productos de Mamá CB 7441011922524, 900 g

**Fuente:** Verificación de Mercado. Resultados análisis laboratorio CNP. Abril 2019.

**Cuadro 8. Productos que incumplen con el análisis de calidad**  
**Verificación de frijol y maíz blanco. Abril 2019**

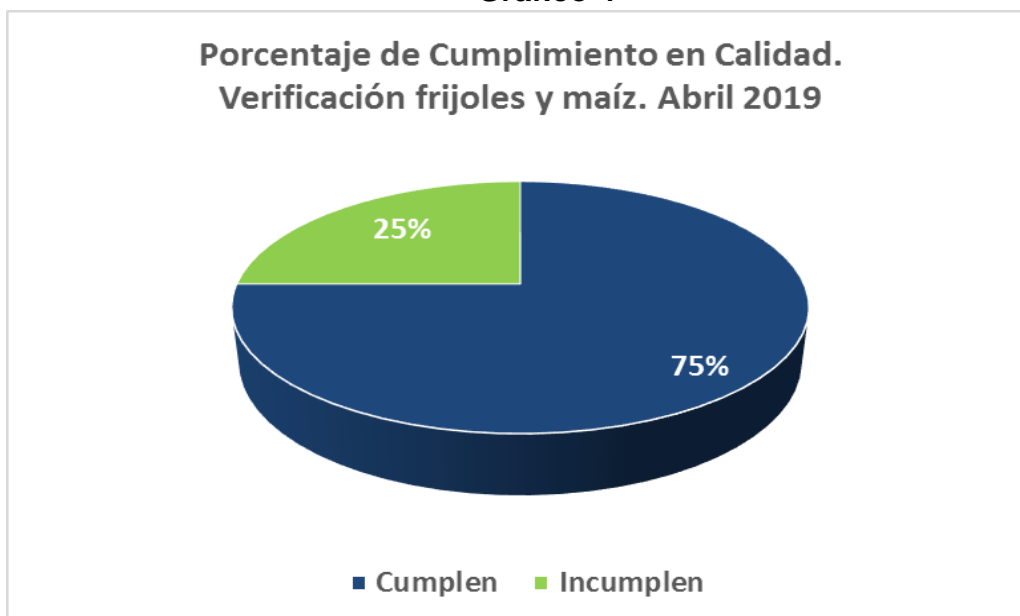
PRODUCTOS	
1. 1901 negro CB 7441037993362, 800 g	2. Pinticos negro CB 7441037913520, 800 g
3. Joya negro CB 7441000719043, 750 g	4. Ezio negro CB 7443018610244, 900 g
5. Tía Pochita negro CB 7443018610589, 900 g	6. Don Manuel negro CB 7441070500244, 900 g
7. Tío Felipe negro CB7441018002854, 800 g	8. Frijolito rojo CB 7441028207805, 750 g
9. Pinticos rojo CB 7441037918075, 750 g	10. Don Pedro rojo CB 7441037918143, 800 g

PRODUCTOS	
11. Ezio rojo CB 7443018610527, 900 g	12. Tía Pochita rojo CB 7443018610596, 900 g
13. Labrador rojo CB 7441037902098, 900 g	14. Tío Felipe rojo CB 7441018002861, 800 g
15. Los Suavecitos negro CB 7443009490305, 900 g	16. Los Suavecitos rojo CB 7443009490312, 900 g
17. Maíz blanco Sabemas CB7441074151732, 900 g	18. Maíz blanco Súper Molina CB 5260, 2000 g

Fuente: Verificación de Mercado. Resultados análisis laboratorio CNP. Abril 2019.

En el siguiente gráfico se muestran estos resultados preliminares:

**Gráfico 4**



Fuente: Verificación de Mercado. Análisis laboratorio CNP. Abril 2019

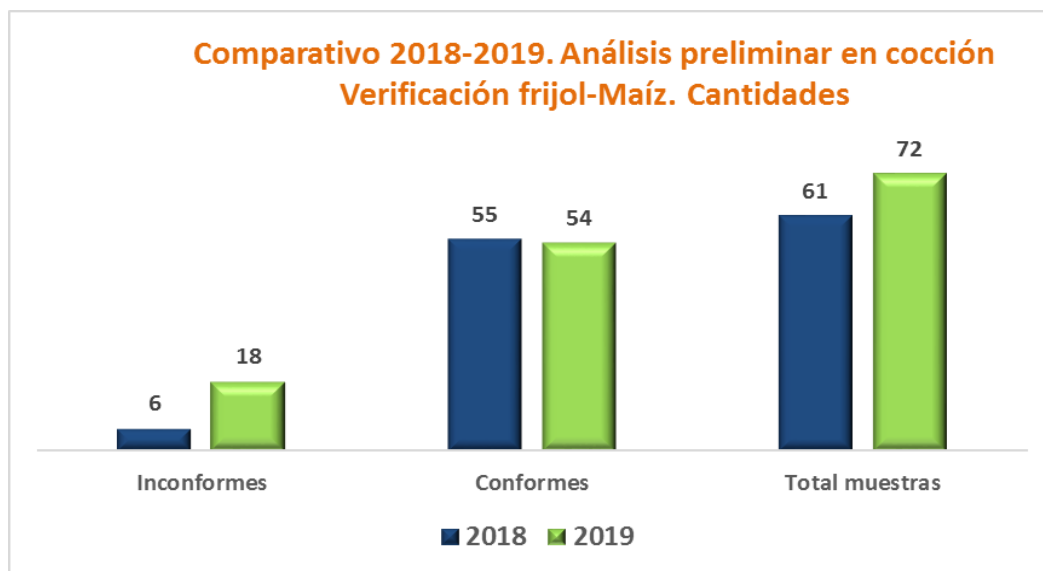
Se analizaron 72 productos, de los cuales el 25% (18) tuvieron incumplimiento en los análisis de cocción.

### COMPARATIVO 2018-2019. PRELIMINAR EN ANÁLISIS DE COCCIÓN

El gráfico siguiente se visualiza en cantidades, el número de muestras analizadas en los años 2018 y 2019 (61 y 72 respectivamente), dándose una diferencia de 11 muestras. Sin embargo, numéricamente las muestras conformes son similares en ambos años, no así en los resultados con inconformidades (6 y 18 respectivamente) con una diferencia de 12 muestras, aumentando en el 2019.

En este último año, los datos incluyen dos muestras de maíz blanco, con análisis negativo en los ensayos preliminares. Así mismo, no se da repetición de alguna marca en los resultados inconformes, durante los dos años confrontados.

**Gráfico 5**



**SEGUNDA ETAPA: VERIFICACIÓN DE TIPO ESTADÍSTICO**

De las 18 muestras que tuvieron resultados no conformes en la verificación de tipo preliminar de calidad, se realizó la toma de muestras de tipo estadístico. Esta labor se llevó a cabo los días 12, 13, 21, 22 y 23 de agosto 2019, en las provincias de San José, Heredia, Alajuela, Cartago y Puntarenas, visitando un total de 11 supermercados, 5 provincias, 6 cantones y 8 distritos.

**Cuadro 9. Verificación estadística de calidad (cocción) en frijol y maíz.  
 Provincias, cantones y distritos  
 Año 2019**

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
1. San José	1. Aserrí	1. Aserrí
2. Cartago	2. Cartago	2. Oriental
		3. Occidental
3. Heredia	3. Puerto Viejo	4. Puerto Viejo
4. Alajuela	4. Alajuela	5. Grecia
	5. San Ramón	6. San Ramón

5. Puntarenas	6. Osa	7. Palmar
		8. Puerto Cortés

**Fuente:** Actas de toma de muestra. Depto. Verificación de Mercado. Agosto 2019.

### Recolección de muestras (procedimiento estadístico)

Para el muestreo estadístico se tomaron 15 muestras de cada producto (como mínimo) distribuidas en 3 tantos de 5 unidades cada uno: un tanto quedó en custodia del distribuidor para que éste realice sus propios análisis (se le indica al comercio en el acta), otro tanto se entregó a los laboratorios, primero al CNP y posteriormente a LACOMET, y el tercer tanto quedó en custodia de la DCAL, mientras se realizaban las pruebas, según lo indicado en el artículo 208 del Reglamento N° 37899-MEIC.

### Negocios visitados y recolección de muestras:

Se recolectaron 11 (muestras) marcas de frijol, de las 18 que resultaron inconformes en la verificación de tipo preliminar. En este caso no fue posible localizar 7 marcas; a pesar de buscarlas en diferentes comercios, estas son las marcas no localizadas:

1. Tía Pochita negro CB 7443018610589, 900 g	2. Tía Pochita rojo CB 7443018610596, 900 g
3. Ezio rojo CB 7443018610527, 900 g	4. Ezio negro CB 7443018610244, 900 g
5. Labrador rojo CB 7441037902098, 900 g	6. Los Suavecitos negro CB 7443009490305, 900 g
7. Maíz blanco Súper Molina CB 5260, 2000 g	

A continuación, el detalle de las 11 muestras analizadas, recolectadas en 10 supermercados:

**Cuadro 10**  
**Verificación estadística tiempo de cocción en frijol y maíz.**  
**negocios y muestras tomadas.**  
**Año 2019**

COMERCIO	MARCA	COLOR	CÓDIGO BARRAS	PESO (g)	CALIDAD
1.Súper Dragón	1. Los Suavecitos	rojo	7443009490312	900	primera
2.Súper Sarapiquí	2. Tío Felipe	rojo	7441018002861	800	primera
3.Supermercado La Viña	3. Pinticos	rojo	7441037918075	750	primera
	4. Pinticos	negro	7441037918082	750	primera
4.Centro de Compras	5. 1901	negro	7441037993362	800	segunda
5.Walmart La Lima	6. Maíz Sabemás	blanco	7441074151732	900	primera
6.M Supermercado	7. Don Pedro Selecto	rojo	7441037918143	800	primera
7.Súper Rosvil	8. Don Manuel	negro	74410705002244	900	primera
8.Supermercado Carranza	9. Frijolito	rojo	7441028207805	750	primera
9.Superm y Ferretería Súper Sur	10.Tío Felipe	negro	7441018002854	800	primera
10.Supermercado 4 Esquinas	11. Joya	negro	7441000719043	750	primera

Fuente: Actas de toma de muestra. Depto. Verificación de Mercado. Agosto 2019

## VII. RESULTADOS

### Análisis de Calidad (tiempo de cocción)

De acuerdo con los análisis realizados por el laboratorio del Área de Inspección y Verificación de Calidad, de la Dirección de Calidad e Inocuidad del Consejo Nacional de Producción (CNP), de las 11 muestras analizadas por muestreo estadístico, se corrobora que únicamente una (1) muestra no cumple con el grado de calidad, según el análisis de cocción y de conformidad con lo declarado en la etiqueta.

En este caso, las muestras etiquetadas como de “primera calidad” deben resultar con un tiempo de cocción de al menos el 96% de los granos a los 95 minutos, los de “segunda calidad” a los 126 minutos, según lo establece el reglamento técnico vigente. En este caso, se procedió a notificar a la empresa responsable del producto, con el fin de que remitiera a la DCAL los análisis del segundo tanto en custodia del comercio, mismos que se recibieron con resultados no conformes, por lo que se procedió con el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, artículo 208 y 210. En el caso del maíz no presentó incumplimiento.

En el cuadro 11 siguiente, se muestra el producto que resultó con incumplimiento en el tiempo de cocción:

**Cuadro 11.**  
**Muestra de frijol que incumple con la reglamentación técnica de acatamiento obligatorio (análisis de cocción). 2019**

Producto	Color	Peso	Resultado de Calidad	Calidad indicada en la etiqueta	Distribuidor
Frijol Los suavechitos	Rojo	900 g	No cumple con el RTCR 384:2004 DE 32149-MEIC-S-MAG	Primera	Distribuidora El Armenio S.A.

**Fuente:** DVM. Verificación frijoles y maíz. Octubre, 2019

Con este resultado, únicamente una denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento en el grado de calidad. Esto, a pesar de que se examinó marcas de frijol que nunca antes se habían analizado, por ejemplo: Frijoles Los Brunquitos y otras que hace dos o tres años no se analizaban como El Aguileño o Súper Rosvil, las cuales tuvieron resultados favorables.

### **Análisis de Contenido Neto**

Para el análisis de contenido neto, se tomaron en cuenta únicamente las 11 muestras inconformes del análisis realizado por el laboratorio del CNP en cocción.

De acuerdo con los análisis realizados por el Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), de las 11 muestras analizadas por muestreo estadístico, se corrobora que únicamente una (1) muestra no cumple con el parámetro de contenido neto, de conformidad con lo declarado en la etiqueta. En este caso, se procedió a notificar a la empresa responsable del producto, con el fin de que remitiera a la DCAL los análisis del segundo tanto en custodia del comercio, mismos que se recibieron con resultados conformes, por lo que se procedió a analizar la tercera muestra en custodia de la DCAL, según el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, artículo 208 y 210. Para este caso, la apertura de la muestra se dio el 05/11/2019 y según resultados de LACOMET, la muestra del producto Frijol negro Joya, peso neto 750 gramos, código de barra 7441000719043, declara conformidad, por lo que se procede al archivo del expediente.

A continuación, se muestra el detalle de los distribuidores o responsables de los productos que se analizaron, tanto en etiquetado como en calidad (en cocción y contenido neto).

**Cuadro 12**

Distribuidoras de Productos Analizados	
1. Empaques Agroindustriales S.A.	2. CC Inversiones Agroindustriales S.A.
3. Formato Mayoreo S.A.	4. Distribuidora El Armenio S.A.
5. Procesadora Jinco S.A.	6. Robasa S.A.
7. Los Pollitos S.R.L	8. Procesadora de Granos Básicos Ltda.
9. La Maquila Lama S.A.	10. MERCASA S.A.
11. Grabacesa Internacional S.A.	12. Granos del Valle
13. Comercializadora Internacional de Granos Básicos S.R.L	14. Corporación Arrocería Costa Rica S.A.
15. Kani Mil Novecientos Uno S.A.	16. Alimentos 5000
17. Comercios De El Barreal S.A.	18. DIPO S.A.
19. Asociación Productores Comunidades Unidas en Veracruz Pejiballe de P.Z	20. Asociación Productores Agropecuarios El Águila de Pejiballe Pérez Zeledón
21. Coopeliberia R.L	22. Derivados de Maíz Alimenticio S.A.
23. 3-101-646842 S.A.	24. Codesur S.A.
25. Coopeceproma R.L.	26. Arrocería San Pedro de Lagunilla S.A.
27. Corporación Compañías Agroindustriales CCA S.A.	

### VIII. COMPARATIVO 2017-2018-2019. ETIQUETADO

Según los incumplimientos detectados en frijol y maíz, en los tres años analizados se destaca que el año 2018 representa un incumplimiento mayor en etiquetado (21.0%) con respecto a los incumplimientos de los años 2019 (6.0%) y 2017 (11.0%). Se considera que ese resultado de incumplimiento se incrementa, posiblemente por haberse realizado esta verificación en zonas que antes no se habían visitado por lo menos en los últimos 5 años, lugares como Golfito, Corredores, Osa, entre otros, de donde se analizaron marcas nuevas como Changuena, Kalistro, Terraba y otras marcas genéricas.

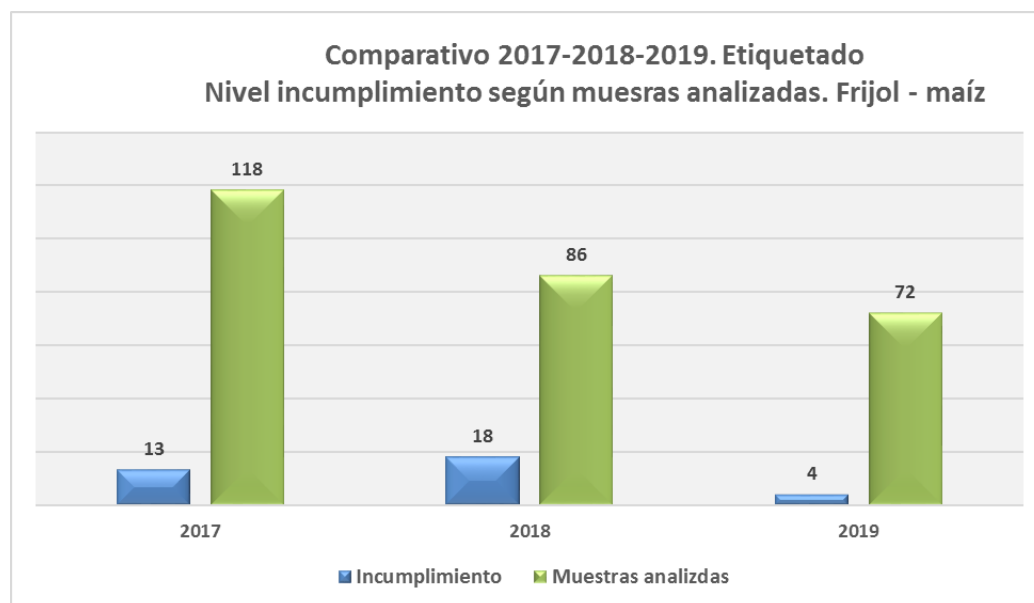
Luego de lo anterior, se rescata una disminución del incumplimiento en etiquetado del año 2019, únicamente incumplieron 4 productos (6%).

**Tabla 1**

AÑO	2017	%	2018	%	2019	%
<b>Total muestras</b>	118	100.0	86	100.0	72	100.0
<b>Cumplen</b>	105	89.0	68	79.0	68	94.0
<b>No cumplen</b>	<b>13</b>	<b>11.0</b>	<b>18</b>	<b>21.0</b>	<b>4</b>	<b>6.0</b>

Con respecto a la cantidad de negocios visitados, en el año 2017, se da un incremento importante lo que se aprecia en el número de muestras tomadas, esto debido a que en ese periodo se realizaron dos estudios (verificaciones) importantes: el primero en junio 2017, que incluía análisis preliminar y estadístico analizando 63 muestras y el segundo, que involucró un análisis preliminar de 55 muestras. Lo anterior se visualiza en el gráfico 6

**Gráfico 6**



**Fuente: DVM.** Verificación frijoles. Años 2017-2018-2019

## **IX. COMPARATIVO 2017-2018-2019. CALIDAD (Tiempo de cocción)**

En el caso del análisis de calidad para los años 2018 y 2019 que se realiza por medio de la medición del tiempo de cocción en los frijoles, para establecer si el producto es de primera o de segunda calidad o si cumple o no con el reglamento técnico respectivo; se determinó de las



evaluaciones de tipo preliminar y concluye con los análisis de tipo estadístico, la inconformidad de una muestra por año. Situación diferente en el año 2017, en el cual se presentaron 13 denuncias por incumplimiento al reglamento técnico. En el caso del maíz no se determinó incumplimientos.

En la siguiente gráfica se aprecian estos resultados en 2017, 2018 y 2019. Se rescata una disminución importante en los dos últimos años, con sólo una denuncia presentada por año. Datos significativos, indican que los productos ofrecidos al consumidor, tienen los niveles adecuados para su comercialización, en los parámetros de cocción y contenido neto, según los reglamentos técnicos vigentes aplicables para estos productos.

**Gráfico 7**



**Fuente:** DVM. Verificación frijoles y maíz. Años 2017-2018-2019.

## X. CONCLUSIONES

1. En el análisis de etiquetado en frijol y maíz blanco, de 72 productos estudiados, el 94% (68 muestras) no presentó inconformidades de la normativa de etiquetado, mientras que un 6% presentó incumplimientos, o sea solo 4 productos. El maíz blanco no presentó incumplimiento.

2. En el análisis preliminar de calidad (parámetro de cocción), del total de las 72 muestras analizadas en este estudio, resultaron inconformes 18 muestras; sin embargo, en el análisis estadístico únicamente una muestra resultó inconforme, por lo que se procederá con la respectiva denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor.
3. En contenido neto, el 100% de las muestras cumplieron con el peso declarado en el etiquetado, conforme al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Pre empacados. Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC.
4. Haciendo una comparación de los últimos tres años, hemos detectado que porcentualmente se identifica un aumento significativo de incumplimientos en el etiquetado de los frijoles de 2017 al 2018, pasando de un 11.0% a un 21.0% en el 2018; podría ser que en 2017 se analizó una mayor cantidad de muestras (118 productos en 2017 contra 86 en 2018). Por otro lado, en el año 2019 baja considerablemente el nivel de incumplimiento de etiquetado a un 6%, lo que equivale a 4 productos de 72 analizados.
5. En el caso del maíz blanco, la comercialización ha ido disminuyendo, para este año 2019 se analizó tres muestras (productos) las cuales no tuvieron incumplimientos en los análisis estadísticos.
6. En la recolección de muestras, la provincia más visitada fue Puntarenas, abarcando los cantones de Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, en esta ocasión no se visitó la provincia de Guanacaste.
7. Al concluir la presente verificación, se estima que, con el trabajo realizado por la Dirección de Calidad, se ha beneficiado a una población de 499 763 habitantes, según proyección estimada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

## **XI. ACCIONES LEGALES**

1. Se previno a dos distribuidores por incumplimiento en materia de etiquetado, los cuales remitieron declaración jurada, indicando las correcciones señaladas.
2. Se tramitó una denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC) a la empresa Distribuidora El Armenio S.A., por incumplimiento en materia de calidad (prueba de cocción).

## XII. HALLAZGOS

1. Para esta verificación se localizó una marca nueva: “Los Brunquitos” ubicada en la zona de Pérez Zeledón, la misma no tuvo ningún incumplimiento.

**Fin del informe**  
**C: Expediente**